

Para la Sección de San Juan Doctores

Don Sebastián Navarro. Don Cristóbal Martínez,
Don Benjamín Sánchez. Don Javier M. Gascón,
Don Manuel Gascón. Don Alejandro Gascón,
Don Pedro A. Gascón. Don Juan M. Cortés,
Don Pedro A. Gascón.

Para la Sección de Mendoza Doctores

Don Isaac Godoy. Don Juan E. Secin. Don Manuel
Bermejo. Don Angel D. Rojas. Don Francisco Suisma,
Don José Palma. Don Pedro M. Ortiz. Don José R.
Lemus. Don Pedro Y. Arzoena. Don Julián Gascón.

Para la Sección de San Luis Doctores

Don Cristóbal Pezuela. Don Marcelino Ojeda. Don
Teodoro Saiz. Don Domingo Flores. Don Manuel G.
Kieckez. Don Juan Daza. Don Juan G. Beltrán,
Don Benigno Rodríguez. Don Juan Gascón
de. Don Víctor S. Guzmán.

Todo lo cual dispusieron y mandaron
con ordenando se registrase en el Libro de Acuerdos,
se publicase y se comunicase al Poder Ejecutivo.

Benjamín Saiz

José S. Toranzo

Abel Bakun

Octavio Bunge

José S. Toranzo

José Domingo
Lemus

X
-
En la Ciudad de Buenos Aires a los trece
ta y un dias de Diciembre de mil ochocientos
veintea y seis, reunidos en la
Sala de acuerdos los Señores Ministros
de la Suprema Corte Nacional, Doctores
D. Benjamín Paz, D. Luis V. Varela, D.
Abel Pazan, D. Octavio Punge y D. Juan
E. Forrant, con objeto de nombrar al Jefe
de Feria con arreglo al artículo cuarto del
Reglamento para el orden interno de la
Suprema Corte, acordaron nombrar al
Señor Ministro Doctor D. Luis V. Varela,
para desempeñar las funciones de tal,
actuando como Secretario el Doctor D.
Jose A. Frías, quien deberá designar
los empleados que durante la feria ten-
gan que concurrir a la Secretaría para
el servicio de ella. -

Así lo dispusieron y mandaron orde-
nando se registrase en el libro corres-
pondiente y se publicase. -

Benjamín Paz Luis V. Varela.

Abel Pazan Octavio Punge

Juan E. Forrant

Jose Frías
Sec^o

1167
7
En la Ciudad de Buenos Aires, a once de
Febrero de mil ochocientos noventa y siete, con-
vino en su Sala de Acuerdos los Señores
Ministros de la Suprema Corte de Justicia Na-
cional, Presidente Doctor Don Benjamín Paz,
y Ministros Doctores Don Luis V. Vacca, Don
Abel Baran y Don Octavio Bunge con el
objeto de nombrar Conjurados para el co-
dicié año en cumplimiento del artículo
veinte y tres de la Ley de Procedimientos
acordaron nombrar a los Señores Docto-
res Don Exequiel Pereyra, Don Manuel
Orazio, Don Juan J. Montes de Oca, Don
Honorio Madrel, Don Enrique Macías,
Don Juan S. Fernández, Don José María Gu-
tiérrez, Don Juan Manuel Pérez, Don Ra-
fael Ruiz de los Llanos, Don Luis Lagos Gar-
cía, Don Juan E. Barra, Don Daniel J. Do-
novan, Don Luis Saenz Peña, Don Manuel
Quintana, Don Leopoldo Basavilbaso, Don Jo-
sé María Rosa, Don Luis Belarstegui, Don
Mariano Castellanos, Don José V. Kapata,
Don Baldomero Ezeiza, Don Pascual Be-
raccochea, Don Juan J. Romero, Don Da-
do Rocha, Don Joaquín M. Cullen, Don
Julian L. Aguirre.

Todo lo cual dispusieron y man-
daron, ordenando se publicase y se re-
gistrase en el libro correspondiente.

Benjamín Paz

Luis V. Vacca

Abel Baran

Octavio Bunge

Jose A. Friol
sec^o